



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de Febrero de 2003.-

**RES. PRESIDENCIA N° 9/03.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante oficio remitido a esta Presidencia, la Sra. Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4 de la Ciudad de Buenos Aires, Dra. Elena Liberatori de Haramburu, presta conformidad para conceder la licencia por razones particulares solicitada por el agente Blas Gallegos Fedriani, para el día 5 de marzo de 2003, en los términos del art. 3.30.3 de la Res. CM N° 302/2002.

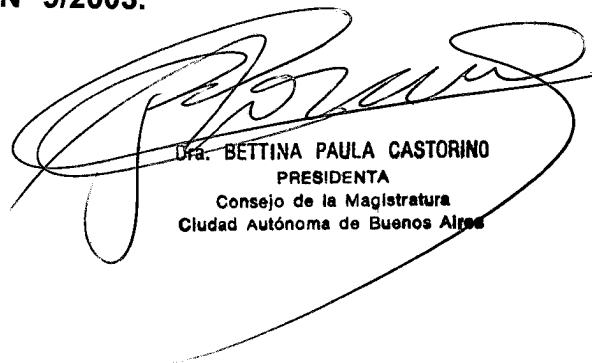
Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 24° de la ley 31 y Res. CM N° 46/2003;

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Concédase licencia por razones particulares en los términos del art. 3.30.3. de la Res. CM N° 302/2002, al agente BLAS GALLEGOS FEDRIANI, Oficial del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4 de la Ciudad de Buenos Aires, para el día 5 de marzo de 2003.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a la Sra. Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4 de la Ciudad de Buenos Aires, Dra. Elena Liberatori de Haramburu y al Departamento de Recursos Humanos y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 9/2003.**

  
Dra. BETTINA PAULA CASTORINO  
PRESIDENTA  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires